En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 17:30 hrs. diecisiete horas, con treinta minutos del día viernes 29 veintinueve, de Octubre del año 2021 dos mil veintiuno y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2021-2024 dos mil veintiuno, dos mil veinticuatro, para efectuar Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento No. 04 cuatro. - - - - - - - - - - -

**PRIMER PUNTO:** Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la Sesión. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - ***C. Secretaria General Claudia Margarita Robles Gómez:*** Buenas tardes Señores Regidores, vamos a dar inicio a esta Sesión de Ayuntamiento, permitiéndome como primer punto pasar lista de asistencia. C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez. C. Síndica Municipal C. Magali Casillas Contreras. C. Regidores: C. Betsy Magaly Campos Corona. C. Ernesto Sánchez Sánchez. C. Diana Laura Ortega Palafox. C. Francisco Ignacio Carrillo Gómez. C. Jesús Ramírez Sánchez. C. Marisol Mendoza Pinto. C. Jorge de Jesús Juárez Parra. C. Eva María de Jesús Barreto. C. Laura Elena Martínez Ruvalcaba. C. Raúl Chávez García. C. Edgar Joel Salvador Bautista. C. Tania Magdalena Bernardino Juárez. C. Mónica Reynoso Romero. C. Sara Moreno Ramírez. Señor Presidente, reporto a Usted la asistencia de los 16 dieciséis, Integrantes de este Ayuntamiento, por lo cual certifico la existencia de quórum legal, para celebrar la Sesión. ***C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez:*** Muchas gracias Señora Secretaria, muchas gracias compañeros Regidores. Una vez certificado el quórum legal para sesionar, declaro formalmente instalada la Sesión Extraordinaria No. 04 cuatro, proceda al desahogo de la Sesión Señora Secretaria. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**SEGUNDO PUNTO:** Lectura y aprobación del orden del día. - PRIMERO.- Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la Sesión. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - SEGUNDO.- Lectura y aprobación del orden del día. - - - - - - TERCERO.- Iniciativa de Acuerdo Económico que autoriza la selección del Funcionario Titular del Órgano Interno de Control del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco. Motiva el C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - CUARTO.- Iniciativa de Acuerdo Económico que pone a consideración del Pleno del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, el nombramiento de la Enfermera Alma Yadira Figueroa Coronel, como Directora del Organismo Público Descentralizado, Instituto Municipal de la Mujer Zapotlense para el periodo 2021-2024, dos mil veintiuno, dos mil veinticuatro. Motiva el C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - QUINTO.- Iniciativa de Acuerdo Económico que propone, autorización para la designación del Munícipe que supla las ausencias del Presidente Municipal, menores a setenta y dos horas. Motiva el C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - SEXTO.- Iniciativa de Acuerdo Económico que autoriza la firma del Convenio marco de Colaboración en materia de Comunicaciones y Atención de Emergencias con el Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco, (Escudo Urbano C5). Motiva la C. Síndica Municipal Magali Casillas Contreras. - - - - - - - - SÉPTIMO.- Iniciativa de Acuerdo Económico que adiciona la autorización del Contrato de Comodato con el Programa “Módulo de Maquinaria a Municipios”, con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Jalisco, (SADER). Motiva la C. Síndica Municipal Magali Casillas Contreras. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - OCTAVO.- Clausura de la Sesión. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - ***C. Secretaria General Claudia Margarita Robles Gómez:*** Señoras y Señores Regidores, está a su consideración el orden del día propuesto para esta Sesión Extraordinaria, quienes estén a favor de aprobar el orden del día, háganlo saber levantando su mano…. **16 votos a favor, aprobado por unanimidad. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - TERCER PUNTO:** Iniciativa de Acuerdo Económico que autoriza la selección del Funcionario Titular del Órgano Interno de Control del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco. Motiva el C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez. ***C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez: HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL******DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO******PRESENTE*** *Quien motiva y suscribe* ***LIC. ALEJANDRO BARRAGAN SANCHEZ,*** *en mi carácter de Presidente Municipal del Gobierno de Zapotlán el Grande, Jalisco, e integrante del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, con fundamento en los artículos 4º párrafo cuarto, 115 fracción I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1,2,3, 7 segundo párrafo, 73,77,85, 86 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1,2,3,4 punto 125, 5,10, 29, 37, 38,40, 41 fracción III, 47, 48 y demás disposiciones de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como lo señalado en los artículos 1, 2, 3, 5 numeral 3 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; comparezco ante ustedes honorable Pleno de Ayuntamiento a presentar la siguiente* ***INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE AUTORIZA LA SELECCIÓN DEL FUNCIONARIO TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO,*** *en base a la siguiente:* ***EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:*** *I.-**El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que es obligación para los estados adoptar en su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio libre y autónomo gobernado éste por un Ayuntamiento de elección popular, lo que es reiterado en la Constitución Política del Estado de Jalisco, en sus artículos 1 y 2, señalando además la forma de gobierno contenida en el artículo 73, que se rige por la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, misma que indica entre otras cosas la forma de funcionar de los Ayuntamientos, así como la manera de conocer y discutir los asuntos de su competencia, así como la facultad de presentar propuestas, según lo previsto por los artículos 87,90,91, 92,96, 100 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior de Ayuntamiento del Municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco. II.- Mediante oficio 077/2021, se recibió conforme a la sexta base de la convocatoria el informe de resultados de la Comisión Edilicia Permanente de Justicia del Ayuntamiento del Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco, referente a la Convocatoria Pública Abierta para las Ciudadanas y Ciudadanos Zapotlenses Interesados en participar en la selección del Funcionario Titular del Órgano Interno de Control del Ayuntamiento de Zapotlán El Grande, Jalisco; publicada con fecha 06 de Octubre del año 2021, informándose lo siguiente: III.- Los días 7,8 y 9 de Octubre de la anualidad en curso, se recibieron en la Secretaria General de este Ayuntamiento, un total de 14 solicitudes con los documentos que cada aspirante exhibió, conforme a la segunda y tercera base de la convocatoria mismos que fueron remitidos el día 15 de Octubre del año 2021, mediante oficio 038/2021 a los integrantes de la Comisión Edilicia de Justicia, siendo los aspirantes los siguientes: - - - - - - - - - - - -*

|  |  |
| --- | --- |
| **Folio de**  **Registro** | **Nombre del Aspirante** |
| 001 | MTRO Y C.P. SAMUEL SOLANO GODINEZ |
| 002 | MTRO. DIEGO EMMANUEL MARTINEZ MEDINA |
| 003 | LIC. JOSUÉ ULISES SOLANO JOAQUIN |
| 004 | LIC. JOSE ROGELIO SÁNCHEZ JÍMENEZ |
| 005 | LIC. ALFONSO MARTÍNEZ ALEGRE |
| 006 | MTRO. EDUARDO RAFAEL RUIZ LAZARIT |
| 007 | LIC. JOSUÉ ALEJANDRO MEDINA MORENO |
| 008 | MTRO. ABDEL ISRAEL DAVILA DEL TORO |
| 009 | M.D. SUSANA CONTRERAS GARCIA |
| 010 | ABOGADA NIDIA ARACELI ZUÑIGA SALAZAR |
| 011 | LIC. JORGE LEONARDO FLORES HEREDIA |
| 012 | LIC. RAMIRO FLORES BARAJAS |
| 013 | ABOGADA EDITH SAHRAITH MONTES DE OCA GOMEZ |
| 014 | ABOGADA SANDRA PATRICIA GARCIA GONZALEZ |

*IV.- De conformidad con el artículo 48 punto 3 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán, se convocó con fecha 15 de Octubre de la anualidad en curso a las 14: 50 horas a Sesión Extraordinaria de la Comisión Edilicia de Justicia, para hacer mesa de trabajo con la finalidad de dar cumplimiento conjuntamente con la Secretaria General del Ayuntamiento a la citación para la entrevista a los participantes, se abrieron los sobres que se entregaron cerrados y lacrados con el sello de la Secretaría General del Ayuntamiento, se citaron a los aspirantes para la entrevista el día 16 de octubre de la anualidad en curso en el portal de internet y en sus correos electrónicos atento a la convocatoria; se declaró en receso la primera sesión extraordinaria de la Comisión de Justicia a las 16:08 del mismo día, estableciéndose las 8:45 horas del día 16 de los presentes para la reanudación de la misma. V.- Siendo las 8:45 horas del día 16 de Octubre del año 2021, se reanudaron los trabajos de la sesión extraordinaria número uno de la comisión de Justicia; contando con la presencia de la Mayoría de los integrantes de la Comisión de Justicia y como invitados los regidores Jorge de Jesús Juárez Parra y Marisol Mendoza Pinto, se llevó a cabo la transmisión pública en la página oficial y por ZOOM a los demás ediles, bajo la clave y código que la presidenta de la comisión les hizo llegar; se procedió a entrevistar a los aspirantes que acudieron en intervalos de 10 minutos de exposición y algunos cuestionamientos de los regidores asistentes, una vez entrevistados los aspirantes que acudieron, se procedió a dictaminar lo relativo a la Elegibilidad de los aspirantes, se declaró en receso los trabajos de la comisión, estableciéndose siguiendo el cronograma de la convocatoria las 14:30 horas del día 27 de Octubre de la anualidad en curso. VI.- Mediante oficio 060/2021, se solicitó al DR. JORGE GALINDO GARCIA, Rector del Centro Universitario del Sur de la Universidad de Guadalajara; realizará en cumplimiento a la base quinta de la convocatoria el proceso de evaluación Psicológica, de conocimientos y entrevista de perfil laboral de los aspirantes que si reunieron los requisitos de elegibilidad. VII.- Con fecha 26 de Octubre del año 2021, mediante oficio MD00137/2021 signado por el Coordinador de la Maestría en derecho DR. JOSE CRUZ GUZMÁN DÍAZ, se recibió el Informe Técnico de Evaluación de los aspirantes registrados en el proceso de selección del Titular del Órgano Interno de Control del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco, en el cuál se observan los siguientes resultados de evaluación de los aspirantes: VIII.- Siendo las 14:30 horas del día 27 de Octubre del año 2021, se reanudaron los trabajos de la sesión extraordinaria número uno de la comisión de Justicia, para analizar los resultados de los exámenes, entrevistas y curriculums de los aspirantes y emitir el informe de resultados de la Comisión Edilicia Permanente de Justicia del Ayuntamiento del Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco, referente a la Convocatoria Pública Abierta para las Ciudadanas y Ciudadanos Zapotlenses Interesados en participar en la selección del Funcionario Titular del Órgano Interno de Control del Ayuntamiento de Zapotlán El Grande, Jalisco. IX.- La Comisión Edilicia Permanente de Justicia del Ayuntamiento del Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco; emitió el informe de resultados recomendando a los siguientes aspirantes: EDUARDO RAFAEL RUIZ LAZARIT, ABDEL ISRAEL DAVILA DEL TORO, SUSANA CONTRERAS GARCIA, NIDIA ARACELI ZUÑIGA SALAZAR, JORGE LEONARDO FLORES HEREDIA. En mérito de lo anteriormente motivado, en cumplimiento a lo establecido por los arábigos 2, 3 y 4 de la base sexta de la convocatoria que nos ocupa, me permito someter a su consideración para su aprobación los siguientes puntos de:* ***ACUERDOS ECONÓMICOS:******PRIMERO****.– Se propone al Pleno del Ayuntamiento para la elección por votación nominal, para elegir al Titular del Órgano Interno de Control del Ayuntamiento de Zapotlán El Grande, Jalisco; a los siguientes aspirantes: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

|  |  |
| --- | --- |
| **Folio de**  **Registro** | **Nombre del Aspirante** |
| 006 | EDUARDO RAFAEL RUIZ LAZARIT |
| 008 | ABDEL ISRAEL DAVILA DEL TORO |
| 009 | SUSANA CONTRERAS GARCIA |
| 010 | NIDIA ARACELI ZUÑIGA SALAZAR |
| 011 | JORGE LEONARDO FLORES HEREDIA |

***SEGUNDO.-*** *Una vez elegido al Titular del Órgano Interno de Control del Ayuntamiento de Zapotlán El Grande, Jalisco; instrúyase a la Secretaria General para que por su conducto se realice la notificación correspondiente a la persona aspirante que sea elegida.* ***ATENTAMENTE******“2021, AÑO DEL 130 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL ESCRITOR Y DIPLOMÁTICO GUILLERMO JIMÉNEZ”*** *Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; Octubre 28 del año 2021* ***LIC. ALEJANDRO BARRAGAN SANCHEZ*** ***Presidente Municipal FIRMA” - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - C. Regidora Mónica Reynoso Romero:*** Buenas tardes. Señor Presidente, estimadas y estimados colegas Regidores. Me permito leer el documento: El Señor Presidente Municipal, Maestro Alejandro Barragán, anunció a la sociedad a través de su cuenta de Facebook y a este Cabildo de manera presencial que seamos los Regidores de representación proporcional quienes propongamos a este Cuerpo Edilicio a la persona que ocupará el cargo de Director del Órgano Interno de Control del Municipio. Esta propuesta se hizo en el marco de la nueva política democrática que vivimos hoy en día en Zapotlán el Grande y donde existen pesos y contrapesos, y sobre todo que se le garantice a la sociedad un uso transparente y honesto de los recursos públicos, por eso como segundo punto posteriormente, el señor Presidente con base a la nueva normativa Estatal sobre la integración de los Órganos Internos del Control Municipal publican una convocatoria abierta para que los ciudadanos profesionistas que cumplan con los requisitos puedan aspirar a ocupar este importante cargo, para ello se realizaron diferentes evaluaciones a los aspirantes en los que se pidió la participación del Centro Universitario de la Universidad de Guadalajara y en la que participamos algunos Regidores en esta evaluación integral, misma que nos envía un informe serio y muy profesional en la que se nos propone una lista de candidatos a ocupar este importante cargo, quienes reunieron el perfil ideal y fueron los mejores evaluados, con base en los resultados de esta evaluación y los compromisos establecidos por el señor Presidente Municipal con nosotros como Regidores de representación proporcional y con la sociedad, la propuesta que pongo a consideración en este pleno para ocupar el cargo del Director del Órgano Interno de Control para mí, es Israel Dávila del Toro, quien fue evaluado y contó con todos los perfiles y con un alto reconocimiento social por su trayectoria y experiencia profesional, por eso pido a todas y a todos ustedes que designemos por Unanimidad como Director del Órgano Interno de Control del Municipio de Zapotlán el Grande del periodo 2021 – 2024 al maestro Israel Dávila del Toro, así mismo le pido muy amablemente señor presidente considerando también a aquellos otros aspirantes que fueron evaluados e hicieron su mejor esfuerzo y demostraron su capacidad y experiencia profesional en el marco de dicha convocatoria para crear e integrar una nueva Unidad de Control Interno, buscando que se profesionalicen los trabajos y que se rindan muy buenos resultados y cuentas a las y los zapotlenses, muchas gracias, es cuanto. ***C. Regidora Sara Moreno Ramírez:*** Buenas tardes compañeros Regidores y Regidoras, Secretaria, Presidente Municipal y Síndica, me aúno al comentario de la Regidora Mónica, pero también quiero comentar que agradezco que ahora se haya hecho una convocatoria abierta, gracias a la comisión que estuvo tan al pendiente de una manera comprometida, agradecer a la Universidad de Guadalajara por siempre prestarse a apoyarnos en realizar los exámenes de conocimiento y psicométrico, y por supuesto, agradecer a los 14 catorce participantes que amablemente comprometidos con el municipio hicieron llegar sus peticiones, también quiero comentar que deseo que la persona que llegue a ser el Contralor, se comprometa con el Municipio, se comprometa con los ciudadanos y también con cada uno de los empleados del H. Ayuntamiento, que se vigilen muy bien los Derechos Humanos porque me parece que es de suma importancia, y por supuesto, espero que el señor Presidente vigile que no se hagan actos de corrupción y pues ese es mi pensamiento, gracias, es cuanto. ***C. Regidor Edgar Joel Salvador Bautista:*** Buenas tarde Presidente, Secretaria, Síndica y miembros del cabildo, primeramente felicito el comentario que hace nuestra Regidora Mónica y dándole continuidad y seguimiento a lo que hoy ella acaba de comentar, me parece idóneo y perfecto el proceso en el cual se llevó en la comisión los trabajos con un examen donde se revisó la capacidad de la persona, con un examen donde se revisó las aptitudes y actitudes de las personas, y donde fueron 14 catorce personas que ingresaron y hoy se fueron depurando según sus capacidades, pero también haciendo referencia a lo que usted Presidente hace un par de semanas lo mencionó y lo comentó ante la sociedad, los medios y ante nosotros la oposición, de que el gran deseo de usted, que la oposición pudiera llevar a cabo la propuesta del Contralor, yo le pediría que ahora que estamos en el último paso donde se encuentran ya únicamente 5 cinco personas, nos diera esa oportunidad de nosotros la oposición ponernos de acuerdo y darle la propuesta, si nos da 5 cinco minutos en estos momentos de tiempo, para platicar nosotros y de esas 5 cinco propuestas decirle quien es a quien la oposición deseamos que sea, es cuanto. ***C. Regidor Jorge de Jesús Juárez Parra:*** Muchas gracias, buenas noches compañeros Regidores y compañeras Regidoras, definitivamente la convocatoria fue un éxito, los compañeros lo acaban de mencionar, 14 catorce aspirantes, se llevaron las cosas a cabo en una comisión, se llevaron a cabo los tiempos y los procesos, creo que todos lo estamos haciendo correctamente bien, y si, efectivamente, hay gente que no pasó los exámenes, pasaron dentro de la comisión solamente 5 cinco personas, estuve presente el día de la entrevista, me tocó conocer los perfiles, la gente platicó en esa entrevista no vinculatoria, donde la maestra Marisol y su servidor estuvimos como testigos, en donde la gente platicó efectivamente su experiencia dentro de los Órganos Internos de Control, y de la gente que está aquí, solamente una persona ha trabajado durante 15 quince años dentro de los Órganos Internos de Control, y la persona se llama Nidia Araceli Zúñiga Salazar, y todos estamos en la disposición de elegir a la persona que deseamos sea la que gane, es cuanto. ***C. Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez****:* Muchas gracias Secretaria, buenas tardes a todos, buenas tardes Presidente, compañera Síndico, Secretaria y Regidores, primero que nada decirles que me siento muy satisfecha con el resultado de este proceso que se ha llevado a cabo, agradezco la disposición que hubo por parte del Presidente, por parte de la compañera Síndico, de que se abriera este proceso y que pudiera hacerse de una manera más amplia, más objetiva, que nos permitiera definir los mejores perfiles para ocupar la Contraloría Municipal, vuelvo a insistir, que no es cualquier cargo, es un cargo que implica mucha responsabilidad el cual es muy importante para el Municipio, que los ciudadanos tengan certeza de que quien esté al frente de este Órgano de Control va a cuidar y vigilar que el funcionamiento de esta Administración Pública se lleve a cabo de manera transparente, que trabaje los temas anticorrupción, etc., para no ahondar más en el tema, quisiera solicitar si fuera posible, no vi en el dictamen los resultados de la evaluación, sé que por temas de transparencia hay que cuidar esa parte, pero quizás a quienes no estuvimos participando durante todo el proceso, nos serviría mucho para tomar una decisión más objetiva y de acuerdo a los resultados que se dieron, si quisiera que por lo menos en lo particular, nos lo pudieran hacer llegar a nosotros sin que se publique en medios oficiales, pero que nosotros tengamos esa herramienta para nosotros poder tomar la mejor decisión, me sumo a la solicitud que hace el compañero Joel y tomando en cuenta la palabra que en su momento dio el Presidente de que fuera la oposición quien pudiera decidir quién ostente el cargo de Titular del Órgano Interno de Control del Municipio, creo que no estaríamos violentando ninguna parte del proceso, ya se llevó a cabo la convocatoria, todo se ha hecho conforme a lo marca la Ley, simplemente pidiendo que se respetara esa parte que se planteó en un principio, en el sentido de que la oposición pudiéramos dialogar. 5 cinco minutos no son suficientes, pero sin embargo creo que pudieran marcar un parteaguas de tomar nosotros una decisión en este momento, planteársela al Presidente y que se pudiera valorar antes de que se sometiera a votación este punto, es cuanto. ***C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez:*** Gracias Secretaria, compañeros déjenme ponerlos a todos y principalmente a los ciudadanos en contexto de lo que estamos a punto de votar hoy, hace 3 tres años, supongo que eran las disposiciones legales vigentes, el Presidente Municipal tenía la facultad de presentar la terna sin ningún otro procedimiento como así fue, un grupo de Regidores que representaban la representación proporcional propusimos al Presidente Municipal una lista de la que esperábamos fuera seleccionada la terna, aquí hay compañeros y compañeras que seguramente recordarán esa situación, sin embargo no fuimos atendidos, en congruencia con un posicionamiento que yo mismo tuve hace 3 tres años, mucho cuidado, no propuse que los regidores de representación proporcional iban a escoger, quien escoge es el pleno, propuse que los regidores de representación proporcional propusieran a los candidatos de donde el pleno iba a escoger, ¿de acuerdo?, esa es la propuesta, que solamente los regidores de representación proporcional iban a formar la terna y el Ayuntamiento, que es como se marca en la Ley, elegiríamos exclusivamente de la lista de candidatos que los regidores de representación proporcional iban a proporcionarnos, ese fue el ofrecimiento, pero usted Regidora Tania mejor que nadie en esta mesa sabe que por encima de la Ley, ¡nadie!; en ese inter nos dimos cuenta todos los Regidores que había una Ley cómo se hacían las cosas, y esa Ley excede por mucho el ofrecimiento que el Presidente Municipal les hizo a ustedes, no solo eran los Regidores de representación proporcional quienes iban a proponer, sino además los ciudadanos iban a proponerse de manera libre como sucedió, entonces, tenemos ya una terna, hubo un proceso que no estaba contemplado en el acuerdo que nosotros habíamos tenido antes de que conociéramos esa nueva disposición legal, hubo un proceso y donde a pesar de que la Ley no nos pedía exámenes, no nos pedía entrevistas, no nos pedía que una Universidad avalara, accedimos y ese proceso de revisión y ese proceso de evaluación no es vinculatoria, es una referencia que como Regidores tenemos para tomar una decisión, al igual que muchos de los Regidores que están aquí no pudimos estar físicamente en las entrevistas, los seguimos vía Zoom, y esa es precisamente la parte que por Ley se nos está exigiendo a este Ayuntamiento, que esa comisión proporcione al Presidente Municipal una lista de candidatos de donde hoy vamos a votar quien creemos que es el mejor perfil para la Contraloría, y en ese proceso estamos, yo no sé si ustedes quieren 5 cinco minutos, o 10 diez o los que sean, los podemos tomar pero eso no va a cambiar ya el proceso donde tenemos hoy 5 cinco candidatos que se están poniendo a la consideración de este pleno como lo dice la Ley, y hoy vamos a votar por un Contralor o una Contralora, entonces si quieren podemos someterlo a la votación de la mayoría, yo no creo que sea necesario, ya tuvimos bastante tiempo previo a la sesión, no sé qué pudo haber cambiado en los últimos minutos para que quieran reunirse 5 cinco minutos ahora, yo propondría que si todos ya tienen listo o han asumido quien va a ser el candidato por el que van a votar, vayamos a la votación y creo que ese es el proceso en el que estamos, es cuanto señora Secretaria. ***C. Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez:*** Gracias, solamente hacer una aclaración Presidente, insisto, no estamos violentando ninguna parte del proceso que marca la Ley, estoy totalmente de acuerdo, por encima de la Ley, ¡nada!;yo creo que la propuesta que hacemos en este momento aquí, o la propuesta más bien que hace el Regidor Joel y que me sumo a esa solicitud, no transgrede para nada la Ley, simplemente tomando de alguna manera la palabra que usted nos dio en un inicio cuando se iba a llevar a cabo este proceso, solicitarle esa parte, si lo quiere ver como una cortesía, en el sentido de que nosotros podamos valorar de las 5 cinco propuestas que usted está presentando el día de hoy, hacer un consenso con la oposición, darle una propuesta y que se defina, no estaríamos violentando ninguna parte del proceso, al final de cuentas la facultad y la decisión es de usted Presidente de decidir, pero lo único que queremos es hacerle una propuesta, y si usted lo considera viable dar esos 5 cinco minutos, 10 diez minutos o lo que usted considere, no sé si se tuvo una reunión antes, no participe yo, no sé si otros compañeros participaron, y por supuesto, seguí el proceso de las entrevistas y el audio no favorecía mucho, pero yo me refería más bien al proceso de evaluación que se llevó a cabo en CUSUR, ese creo que no lo conocemos de manera oficial y es al que me refería que quizás pudiésemos tener esa información antes de someterse a votación para de una manera más objetiva poder emitir un voto, definir como fue esa evaluación integral de cada uno de los aspirantes, sin que eso tenga porque publicarse para no transgredir ningún derecho, ni vulnerar los derechos de transparencia, para allá iba, y solamente por alusión a ese tema, no estamos violentando ninguna parte del proceso de lo que marca la Ley, es cuanto. ***C. Síndica Municipal Magali Casillas Contreras:*** Compañeros buenas tardes, efectivamente me da mucho gusto compartirles que fue una grata experiencia el llevar a cabo como integrante y Presidenta de la Comisión de Justicia. Ver tantos perfiles tan interesantes, con tantas ganas de ser Titulares de la Contraloría, sin embargo, acotando ya la parte del tema que comentaba la Regidora Tania, efectivamente, de acuerdo a la Ley de Transparencia es una información reservada, tendría que pedirles autorización a cada una de las personas que participaron si están de acuerdo, no puedo decirles yo en lo económico que no va a pasar nada y se las presento, yo no puedo violentar en entregar la parte, ni ninguno de los integrantes de la comisión porque cada uno de nosotros vimos los resultados, tanto la Regidora Sara, el Regidor Joel, la Regidora Diana, y estuvo ahí en parte de la sesión el Presidente Municipal, siguiendo el protocolo pudiéramos pedirles la autorización a cada uno de los integrantes si están de acuerdo que se publiquen la parte, o se les entreguen a cada uno de ustedes la parte de sus resultados de sus exámenes, de manera general lo único que si puedo compartirles y no me dejarán mentir, parte de la evaluación que se llevó a cabo, no hubo resultados de excelencia de ninguno de los candidatos, por eso creo precisamente que es la parte que debe de ser el estudio integral de cada uno, desde la parte de su curriculum, parte de la entrevista, parte del examen; 12 doce reactivos no sé si definan a la persona que pudo sacar un puntaje alto, pero no tuvimos ningún resultado de excelencia, y no me van a dejar mentir mis compañeros integrantes de la comisión, por una parte, si están de acuerdo y llega a votarse que puedan conocer con posterioridad la parte de los resultados, no habría problema, solo tendríamos que solicitarle a cada uno de los integrantes que estén de acuerdo en que pueda proporcionar los resultados de sus exámenes, y por otra parte, creo que cada uno de los integrantes de este pleno tenemos nuestra propia decisión de acuerdo al tema de la convocatoria y nos asiste un derecho de hacer la votación, y que se someta a consideración como lo marca la parte del proceso y creo que es la parte final, que es lo que establece, ya vienen los procesos subsecuentes en caso de que no se llegue a requerir la mayoría calificada que es la que se requiere, entonces, parte de esto quisiera si así están de acuerdo y lo pueden someter a consideración sin ningún problema, pedimos la autorización a cada una de las personas que participaron, porque no nada más fue un examen de conocimiento, fue un perfil para el puesto, fue un examen psicométrico, que son cuestiones muy particulares de cada uno de los integrantes y que solamente de acuerdo a la Ley de Transparencia, pudieran autorizarnos. Lo que si les puedo comentar que el informe de resultados que emitimos la comisión de justicia, todos vimos esos resultados, no solamente los tiene el Presidente, porque los revisamos de manera conjunta y los evaluamos de manera integral con la Comisión de Justicia, es cuanto señora Secretaria. ***C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez:*** Me confundí, en la primera intervención de la Señora Mónica en este debate hablaba o parecía un posicionamiento de 6 seis Regidores, me pareció que se leía que los Regidores de la oposición se habían juntado, entonces yo ya no sé si o no, pero bueno, les repito, el ofrecimiento y el compromiso que habíamos hecho, quiero volver a ponerlos a todos en ese contexto, obedecía a garantizar un proceso transparente como el que acabamos de vivir, si estuviéramos con las reglas de hace 3 tres años, o como se eligió un Contralor hace 3 tres años, quizás no nos hubiéramos imaginado ni siquiera involucrar a una institución como la Universidad de Guadalajara, ¡jamás!. Hubo una convocatoria abierta por encima de lo que el propio Presidente Municipal había pensado, para garantizarles a los ciudadanos una elección que pudiera garantizar el perfil de puesto, los 5 cinco integrantes de esta terna son íntegros de una lista que salió de la Comisión de Justicia, donde por cierto participa el Regidor Joel y la Regidora Sara, además de mi compañera Magali y Diana, fue por supuesto; yo estuve ahí en gran parte de la reunión, fue una Sesión donde se releyeron nuevamente los curriculums y donde se determinó como bien decía el compañero Jorge Juárez, pudimos ver cuáles eran las fortalezas de cada uno de los candidatos, no me tocó estar ahí en el mecanismo de la elección de los 5 cinco candidatos, sin embrago, a pesar que de acuerdo a la Ley el Presidente Municipal podría hacer una elección de terna, decidí poner exactamente los mismos nombres que la propia comisión integró, hay por supuesto curriculums, los tienen en sus correos electrónicos, ¡muy interesantes!, esos 5 cinco curriculums que tienen en sus correos electrónicos son de acuerdo a la propia Comisión de Justicia, aquellos que son elegibles, algunos con mas, otros con menos experiencia, pero ahí están los 5 cinco candidatos que cualquiera de ellos pudiera ser elegible para ser el Contralor Municipal, y a mí me gustaría que se sometiera a la votación, comprendo la intención que dice usted, que no se transgrede ninguna Ley, comprendo que quieran hacer una votación de bloque, está bien, si ustedes así lo quieren y lo solicitan lo sometemos a la consideración del pleno si solicitamos un receso, pero si todavía no se ha definido después de todo este proceso, si cada candidato no ha sido lo suficientemente analizado, si cada Regidor no ha determinado por quien va a votar, si usted necesita 5 cinco minutos extras, los podemos otorgar, solamente que el proceso lleva semanas, si usted necesita 5 cinco minutos más, con muchísimo gusto lo podríamos someter a la consideración, es cuanto. ***C. Regidor Raúl Chávez García:*** Gracias, buenas tardes, yo creo que algo mal está aquí, lo voy a explicar porque, usted con nosotros, no puede ser que nosotros estemos mal y usted esté en lo correcto, cuando usted se comprometió con nosotros que ese puesto se iba a designar a la oposición, desgraciadamente no hubo muchos presentes en esa reunión, lo hizo en medio de comunicación también, que raro que en menos de un mes ya tenga dos faltas a su palabra, la primera, fue en Sapaza, dijo bien claro que le iba a dar determinado tiempo al ex director, cosa que dijo que después no, 15 días nada más; hoy se echa para atrás, creo que no pinta bien el panorama con una persona que tiene dos caras y que tiene doble palabra, es cuanto. ***C. Regidora Sara Moreno Ramírez:*** Compañeros, solamente hacer una pequeña reflexión, como lo comenta la Síndica; Joel y yo formamos parte de esta comisión. Presidente Municipal, me parece que la apreciación que ellos puedan tener es muy diferente a la que la que nosotros podamos tener, yo sé que llegamos a 5 cinco finalistas, pero me parece que la apreciación mía es muy diferente a la de ellos, porque ellos vieron una entrevista, ellos vieron un curriculum, la compañera Regidora Tania pidió que la Universidad de Guadalajara aplicara exámenes de conocimiento, pero ellos no saben los resultados, yo sé que hay que cuidar la transparencia en este proceso, pero me parece que ante esa situación es un poco diferente la apreciación que podamos tener, es diferente mi apreciación porque la persona por la que yo me inclino que es la misma que apoya el partido Hagamos, pues es diferente quizá a la de alguien más que no estuvo, porque yo vi una calificación de un examen que fue de los mejores, sin embargo hay otros perfiles que no fue de esa calificación y pueden inclinarse por una entrevista, pero me parece que es más importante los conocimientos, es cuanto. ***C. Regidora Laura Elena Martínez Ruvalcaba:*** Gracias, buenas tardes a todos, pues si es absolutamente lamentable que no se esté tomando en cuenta lo que se dijo con tanta bomba y platillo a los medios de comunicación, no cabe duda Presidente que es muy diferente estar únicamente en el lado de oposición, que estar ya gobernando, creo que ya está viendo las perspectivas, y si, la verdad lo que comentó del posicionamiento de la Regidora Mónica, efectivamente se puede y se está convirtiendo en un posicionamiento de los Regidores de oposición, precisamente porque queremos ver su voluntad de cumplir su palabra, sé y todos lo sabemos claramente que esta votación requiere mayoría calificada si no nos vamos a desahogar un proceso un poco las largo que al final del tiempo tendrá la decisión en sus manos, y creo que está en el parteaguas, en el momento clave de cumplir su palabra o de designar a su Contralor, tiene usted la última palabra, es cuanto. ***C. Secretaria General Claudia Margarita Robles Gómez:*** Adelante Regidora Tania Bernardino, nada más en el entendido Regidora, que de conformidad al Artículo 118 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, va sobre su tercera participación en este debate y no es integrante de la comisión de justicia, adelante. ***C. Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez:*** De acuerdo, le agradezco mucho señora Secretaria, gracias por recordarme el número de participaciones en este pleno, que en lo particular ya platicaremos ese otro tema, no creo porque tenga que ser limitante la participación y el uso de la voz que los ediles tomemos en este pleno. Solamente por alusión al comentario que hace el Presidente, yo creo que no se ha entendido bien la propuesta que se ha planteado, por lo menos de mi parte la propuesta no es una votación de bloque, la propuesta es un consenso de la oposición con el Presidente, 5 cinco minutos para platicar con usted, y que eso nos pueda llevar a un buen acuerdo, no son 5 cinco minutos que necesita la Regidora Tania, ni 10 diez minutos, ni una hora, creo que se ha externado aquí por parte de los compañeros de oposición lo que buscamos es un consenso con el Presidente y que se pueda llegar a un acuerdo, simplemente eso y abonar un poquito a la parte del proceso, la entrevista y todo lo que fue el proceso de evaluación, precisamente la propuesta iba muy encaminada a eso y lo decía yo desde un inicio, una entrevista puede ser muy subjetiva, podemos ver algo en una entrevista y podemos ver un resultado distinto ya con una evaluación integral, un perfil académico, un perfil profesional, un perfil psicométrico, etc., creo a los comentarios que he escuchado que si cambio mucho esos resultados y esa perspectiva de la entrevista a lo que es la evaluación integral, de ahí que insistía yo en conocer esos resultados, esa era la intención de esa propuesta, que pudiésemos evaluar de manera integral los perfiles y que pudiésemos tener al mejor perfil para la Contraloría, no me queda duda que los 5 cinco perfiles que ya fueron seleccionados, todos son perfiles buenos y todos son perfiles aptos para ocupar el cargo de la Contraloría, definitivamente creo que este proceso nos ayudó mucho a discernir entre los 14 catorce aspirantes que en un inicio se presentaron y que no quedó solamente en una entrevista, sino que ahora tenemos muchas más herramientas para poder evaluar y definir quién es el mejor perfil para ocupar esa Contraloría, es cuanto. ***C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez:*** Gracias, efectivamente es muy complicado hacer una evaluación, es muy complicado calificar a una persona en una entrevista, y también es muy complicado asegurar que con 12 doce reactivos se puede saber el conocimiento de una persona, en 12 doce reactivos estamos dependiendo una posición tan importante, hay otros aspectos efectivamente, y quiero que sepan que soy el más interesado que tengamos al mejor Contralor o mejor Contralora de este municipio, quiero que un Contralor llegue con tanta legitimidad, que este desvinculado al Presidente Municipal, que no haya sospecha de que ese Contralor va a actuar de la mano del Presidente como lo hizo el Contralor de la Administración pasada, yo no pretendo eso, y eso es algo que a mí me preocupa bastante, necesito, les pido compañeros Regidores, que demos a este Contralor la posibilidad que llegue legitimado, que no haya ninguna sombra de duda de que hará su trabajo, ese es el tema de fondo. Les voy a decir compañeros Regidores, lamento mucho como retuercen, como se han retorcido en otros casos los acuerdos, les recuerdo que ese ofrecimiento de que los 6 seis Regidores pusieran en la mesa los candidatos de donde se iba a elegir, fueron en un contexto diferente donde ninguno de nosotros conocía la modificación de la Ley, en ese sentido para cumplir los acuerdos pues echemos atrás todo el proceso y entréguenme como veníamos trabajando en el camino, entréguenme esos 5 cinco curriculums y de esos 5 cinco escogemos, decidimos no porque fuera un acuerdo o no un acuerdo, decidimos el cambio, decidimos la ruta porque es lo que marca la Ley, que está por encima de cualquier acuerdo, lamento mucho si hay compañeros o compañeras que puedan pensar que no estamos cumpliendo con un acuerdo, nosotros no pusimos a ningún candidato, conozco a algunos de la lista, si los conozco, y les puedo decir con mucha responsabilidad, que por eso precisamente les pido que actuemos en congruencia y actuemos con responsabilidad, ese es el tema, ahora resulta que quieren que actuemos en función de un acuerdo del pasado, pero con reglas del presente, o escogemos una ruta, o escogemos otra, y no hay duda de escoger la que marca la Ley, y esta es la que marca la Ley; hay un proceso de comisión, donde para eso son la comisiones compañera Sara, ¡para eso son!, para que no estemos metidos todos en ese proceso, vamos a ver en este pleno muchas decisiones que serán discutidas a profundidad en sesiones de comisiones, y que los compañeros Regidores que no asistamos a las comisiones, tendremos que confiar en el trabajo de los compañeros que trabajaron en la comisión, en ese sentido, no tendría caso que hiciéramos una comisión y que todos hubiéramos participado en la sesión, como todos estuvieron invitados, por cierto. Yo no tengo de verdad ningún inconveniente en que los 6 seis compañeros Regidores de representación proporcional se junten a platicar conmigo, y en corto por supuesto podemos seguir hablando al respecto, porque creo que también he agotado mi tercera intervención, es cuanto. ***C. Síndica Municipal Magali Casillas Contreras:*** Creo que en este sentido ya para ir avanzando en otro contexto, de acuerdo a lo que comenta el Presidente, ya en el tema Precisamente de la votación, lo que establece en la convocatoria, nosotros aprobamos en la sexta del procedimiento de elección, dice: que el pleno al momento de designar la terna, se haría en votación nominal y por mayoría calificada de los integrantes, sin embargo la Ley de Gobierno, en su artículo 132, que eso quiero ponerlo a consideración de todos ustedes, señala, que la votación es por cedula cuando se trata de la designación o destitución de servidores públicos municipales o de personas a las que el Ayuntamiento encargue comisión especial en el caso que este ordenamiento y otros dispongan, en el momento adecuando me gustaría que se pueda tomar en cuenta que tal como lo marca la Ley de Gobierno, no es por una votación nominal, sino que de acuerdo a este articulo 132, es por una votación por cedula. Es cuanto Señora Secretaria. ***C. Secretaria General Margarita Robles Gómez:*** Gracias Síndica Municipal, en atención a la solicitud de la Regidora Tania Magdalena Bernardino, para votar el receso de los 5 cinco minutos que está solicitando, quienes estén a favor del receso de esos 5 cinco minutos, les pido lo manifiesten levantando la mano, **15 votos a favor y uno en contra (Regidor Jorge de Jesús Juárez Parra)**, **aprobado por mayoría calificada**; receso de 5 cinco minutos.- - - - - - - - - -

***C. Secretaria General Claudia Margarita Robles Gómez:*** Siendo las 18:45 dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos, vamos a dar continuidad a la sesión. ***C. Síndica Municipal Magali Casillas Contreras:*** Comentábamos que el tipo de votación que es por cedula, nada más les hago una corrección, les dije que era la Ley de Gobierno, sin embargo, es el artículo del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, solo era hacer esa aclaración; es cuanto Señora Secretaria. ***C. Laura Elena Martínez Ruvalcaba:*** Gracias Secretaria, únicamente quiero dejar constancia para que quede en el acta, que esta sesión no se está transmitiendo en vivo, lo que debería de ser ya la obligación y sé que se tiene la obligación de subirla a la página, donde seguramente ahí estará, pero si quiero hacer el señalamiento de que en este momento los ciudadanos no nos están viendo, no están siendo participes de esta discusión en vivo, y si quiero señalarlo, y que conste en el acta, no se está llevando a cabo la transmisión en vivo de esta sesión, es cuanto. ***C. Regidor Ernesto Sánchez Sánchez:*** Buenas tardes, reflexionando un poco en este sentido, si quiero expresarme ante este pleno, primero, Presidente creo que ha sido muy amable y magnánimo con toda la oposición, así en forma textual, con todas las palabras; cada que ha habido sesión, cada que ha habido señalamiento, ha sido magnánimo con ellos, lo cual yo no he estado de acuerdo. Por otro lado, si pediría que de las personas que se encuentran dentro de los que van a ser Contralor o Contralora, pues bueno, hay uno que es muy tu amigo, intimo, hay un conflicto de intereses, y aquí esa persona debería no participar, porque en su momento se presta a que sea favorecido dentro de lo que es este pleno, entonces en ese conflicto de interés, estaría bien que esa persona fuera eliminada de la lista, vamos a la votación, total si no nos vamos a poner de acuerdo, sabes que la oposición va a realizar su trabajo, que responden a intereses de Institutos Políticos y que responden a intereses hasta fuera de la ciudad, sino en el estado, entonces vamos yendo a la votación, yo pido que ese conflicto de intereses, se retire esa persona, por el acercamiento contigo Presidente y con algunos Institutos Políticos, y se lleve a cabo la votación, y si no es favorable se cite a otra Sesión Extraordinaria, donde en su momento se lleve a cabo de nueva cuenta dicha votación, es cuento. ***C.******Secretaria General Claudia Margarita Robles Gómez:*** Gracias Regidor Ernesto, adelante Presidente y nada más igual, como no es parte de la Comisión, está sobre su cuarta intervención en estos debates. ***C.******Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez:*** Por alusión quisiera hacer dos comentarios; en primer lugar, quiero disculparme con los ciudadanos que van a ver la retransmisión de esta sesión de ayuntamiento, informales que el contrato de servicios de internet que heredamos de la anterior administración, es de terrible calidad, y por una situación que aún no hemos corregido de manera técnica, esta transmisión hoy no se pudo transmitir, pero estoy seguro que muy pronto vamos a solucionar este tema; y por otro lado no quisiera, desde luego, para ser fiel al proceso que se dictó en la convocatoria, no quisiera que ningún candidato sea retirado de la terna, sin embargo si reconozco compañero Regidor que si existe un candidato que pudiera parecer que pudiera tener no solo un beneficio en el momento de la votación, sino que además pudiera generar la sospecha que en el futuro pudiera haber algún tipo de trato, y yo le aseguro compañero, y le garantizo a usted y los ciudadanos que mi voto no va en ese sentido, es cuanto Señora Secretaria. ***C.******Secretaria General Claudia Margarita Robles Gómez:*** En esta situación, solamente decirles que el punto de acuerdo económico que se está sometiendo a votación de manera nominal, sin embargo ante la manifestación de la Síndica Municipal y mi propuesta en este momento como Secretaria y quien va a tomar la votación, es si se somete a votación el cambio de forma de votación, que no sea nominal, sino que sea por cédula en atención a lo dispuesto por el artículo 131 párrafo segundo del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, para nosotros hacerlo conducente, porque como estaba el punto de acuerdo, iba a ser nominal y es un trámite distinto a la votación por cédula, pero en este momento si se va a someter esa circunstancia de la forma de votación para que ustedes lo decidan como pleno, y nosotros como Secretaria y quien va a tomar la votación, les pediría unos 10 diez minutos en todo caso para desarrollar la votación por cédula, si es que se llegara a aprobar de esa manera. Les pregunto si están de acuerdo en que se cambie la forma de votación, de votación nominal, como estaba en el acuerdo económico, a votación por cédula, de conformidad con el artículo 131 del Reglamento Interior del Ayuntamiento. Quienes estén a favor de aprobar que el tipo de votación sea por cédula, manifiéstenlo levantando su mano... **16 votos a favor, aprobado por unanimidad. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

***C. Secretaria General Claudia Margarita Robles Gómez:*** Se declara un receso de 10 deiz minutos a partir de las 18:53 dieciocho horas con cincuenta y tres minutos… Siendo las 19:18 diecinueve horas con dieciocho minutos del día 29 veintinueve de octubre del 2021 dos mil veintiuno, continuamos para someter a votación la iniciativa de acuerdo económico que está marcada con el numero 3 tres en el orden del día, y de conformidad al articulo 132 y dada la modificación a la forma de la votación que se aprobó por unanimidad, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 132 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jal., ya tenemos aquí un formato de cedula que se les irá pasando a cada uno de los Regidores integrantes de este ayuntamiento, y en el vienen las 5 cinco opciones a votarse; y les leeré el segundo párrafo del artículo 132 , textualmente, para manifestarles cómo se realiza este tipo de votación. En la votación por cedula, cada edil deposita su cedula en el ánfora correspondiente que para este efecto presenta a cada munícipe el Secretario General del ayuntamiento, obtenida la votación, el Secretario General cuenta las cedulas y revisa que el número de las cedulas depositadas en el ánfora, correspondan al de los munícipes asistentes, sino hay coincidencia se repite la votación hasta obtener este resultado; párrafo tercero, el Secretario General lee el contenido de las cedulas en voz alta una por una y anota el resultado de la votación, da cuenta del resultado al Presidente Municipal para que haga la declaratoria correspondiente. Quiero hacer notar también lo que dispone el artículo 133, en su párrafo segundo, en relación a todas las votaciones, pero creo que es importante en este momento; ningún munícipe puede salir de la sesión mientras se efectúa una votación, salvo con autorización del Presidente Municipal, en caso de que algún edil salga sin permiso se entiende que ha renunciado a su derecho de emitir su voto en caso de que regrese al salón de la sesión. Entonces les pido que para evitar cualquier circunstancia, no apegado a este procedimiento, permanezcan en este salón de sesiones, en lo que se realiza la votación. Este es el formato de la cedula, viene el número de código, fotografía de la persona, el nombre y una parte donde dice voto; en este sentido ustedes elegirán a su candidato y podrán emitir su voto en esta parte, que se defina bien por quien están emitiendo ese voto y posteriormente pasaré con la urna a recopilar las boletas, a continuación pasaremos a cada uno de ustedes Regidores una cedula donde tendrán que emitir su voto… **Se lleva a cabo la votación por medio de cédula, y una vez recabadas todas las boletas en la urna, la Secretaria General cuenta el número de boletas en voz alta, y lee una por una, quedando los votos de la siguiente manera: \* Abdiel Israel Dávila del Toro:** 5 votos. **\*Nidia Araceli Zuñiga Salazar:** 10 votos. **\*Votos Nulos:** 1, **aprobado por mayoría simple. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez:*** Muchas gracias señora Secretaria, efectivamente, no hay elección de Contralor, al no haberse conseguido una mayoría calificada; le pido por favor Señora Secretaria que continué con el orden del día, es cuanto. **- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

**CUARTO PUNTO:** Iniciativa de Acuerdo Económico que pone a consideración del Pleno del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, el nombramiento de la Enfermera Alma Yadira Figueroa Coronel, como Directora del Organismo Público Descentralizado, Instituto Municipal de la Mujer Zapotlense, para el periodo 2021-2024 dos mil veintiuno, dos mil veinticuatro. Motiva el C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez. ***C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez: INICIATIVA DE ACUERDO QUE PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO EL NOMBRAMIENTO DE LA ENFERMERA ALMA YADIRA FIGUEROA CORONEL COMO DIRECTORA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER ZAPOTLENSE PARA EL PERÍODO 2021-2024 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE*** *De conformidad en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, artículo 15 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y con las atribuciones que me confiere el artículo 21 del Reglamento del Instituto Municipal de la Mujer Zapotlense de Zapotlán el Grande, Jalisco, me permito presentar a ustedes la INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, EL NOMBRAMIENTO DE LA ENFERMERA ALMA YADIRA FIGUEROA CORONEL COMO DIRECTORA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER ZAPOTLENSE PARA EL PERÍODO 2021-2024 con base en los siguientes:* ***ANTECEDENTES: 1.-*** *Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre.* ***2.-*** *Que la Constitución Política del Estado de Jalisco en sus artículos 73, 77, 80, 88 y demás relativos establece la base de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco que reconoce al Municipio personalidad jurídica y patrimonio propio; estableciendo los mecanismos para organizar la administración pública municipal; la Ley de Gobierno y Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38 y demás relativos y aplicables reconoce al municipio como nivel de gobierno, base de la organización política, administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco.* ***3.-*** *Que el Reglamento del Instituto Municipal de la Mujer Zapotlense de Zapotlán el Grande, Jalisco en su artículo 21 que a la letra dice: “La Directora del Instituto será designada por el H. Ayuntamiento a propuesta de la Presidenta o Presidente Municipal, y durará en su cargo el período de la administración en turno”.* ***4.-*** *En virtud de lo anterior se propone la designación de la Ciudadana ALMA YADIRA FIGUEROA CORONEL como DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER ZAPOTLENSE, quien es de profesión enfermera y ostenta experiencia en perspectiva de género, como puede corroborarse a través del correspondiente curriculum vitae; la anterior designación a fin de que surta efectos inmediatos para que de una vez tomada la propuesta de ley, inicie funciones con los derechos, obligaciones y limitaciones impuestas por el artículo 23 del Reglamento del Instituto Municipal de la Mujer Zapotlense de Zapotlán el Grande, Jalisco y las diversas normas en materia.* ***CONSIDERANDOS:*** *Por lo anteriormente expuesto, y de conformidad con el artículo 21 del Reglamento del Instituto Municipal de la Mujer Zapotlense de Zapotlán el Grande, Jalisco, elevo a esta Honorable Soberanía, la presente INCIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO con carácter de dictamen en los términos de lo dispuesto por los artículos 87, 91, 92 y 97 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, con el siguiente punto de:* ***ACUERDO:******PRIMERO.-*** *Se designa a la ENFERMERA ALMA YADIRA FIGUEROA CORONEL como DIRECTORA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER ZAPOTLENSE, por el período 2021-2024.* ***ATENTAMENTE******“2021, Año Del 130 Aniversario del Natalicio del Escritor y Diplomático Guillermo Jiménez”******Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco, 28 De Octubre Del 2021 MTRO. ALEJANDRO BARRAGÁN SÁNCHEZ******PRESIDENTE MUNICIPAL FIRMA” - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - C. Secretaria General Claudia Margarita Robles Gómez:*** Señoras y Señores Regidores, si alguien desea hacer algún comentario en este punto que se encuentra desahogándose…. Si no hay manifestación alguna, les pido que quienes estén a favor de aprobar esta Iniciativa de punto de acuerdo, háganlo saber levantando su mano…. **16 votos a favor, aprobado por unanimidad.** En estos momentos cedo el uso de la voz al Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez, para que haga la toma de protesta de Ley. ***C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez:*** Les pido a todos que nos pongamos de pie por favor…. Yadira, antes de tomarte la protesta, déjame decirte que en este Municipio existe una gran área de oportunidad en materia de equidad de género y estoy seguro que la tarea que se te está encomendando en este momento, es una tarea de gran relevancia, no solo para las mujeres, sino también para los hombres, los niños, las niñas de esta Ciudad. De verdad que, por lo que yo conozco de ti, sé que lo harás muy bien, y te agradezco muchísimo que hayas aceptado esta invitación. En ese sentido te pregunto: *“Protestas cumplir y hacer cumplir, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Jalisco, las Leyes y Reglamentos que de una u otra emanen, así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Directora del Organismo Público Descentralizado, Instituto Municipal de la Mujer Zapotlense, en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, mirando en todo momento por el bien y el desarrollo de nuestra Ciudad”….* ***C. Alma Yadira Figueroa Coronel:*** *“Sí, protesto”.* ***C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez: “****De ser así, que la Ciudadanía de Zapotlán, te lo reconozco, y si no, que te lo”.* Muchísimas gracias y muchas felicidades. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -  **QUINTO PUNTO:** Iniciativa de Acuerdo Económico que propone, autorización para la designación del Munícipe que supla las ausencias del Presidente Municipal, menores a setenta y dos horas. Motiva el C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez. ***C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez: HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL******DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO******PRESENTE*** *Quien motiva y suscribe* ***LIC. ALEJANDRO BARRAGAN SANCHEZ,*** *en mi carácter de Presidente Municipal del Gobierno de Zapotlán el Grande, Jalisco, e integrante del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, con fundamento en los artículos 4º párrafo cuarto, 115 fracción I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1,2,3, 7 segundo párrafo, 73,77,85, 86 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1,2,3,4 punto 125, 5,10, 29, 37, 38,40, 41 fracción III, 47, 48 y demás disposiciones de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como lo señalado en los artículos 1, 2, 3, 5 numeral 3 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; comparezco ante ustedes honorable Pleno de Ayuntamiento a presentar la siguiente* ***INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE PROPONE, AUTORIZACIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DEL MUNÍCIPE QUE SUPLA LAS AUSENCIAS DEL PRESIDENTE MUNICIPAL MENORES A SETENTA Y DOS HORAS,*** *en base a la siguiente:* ***EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:******I.-*** *El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que es obligación para los estados adoptar en su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio libre y autónomo gobernado éste por un Ayuntamiento de elección popular, lo que es reiterado en la Constitución Política del Estado de Jalisco, en sus artículos 1 y 2, señalando además la forma de gobierno contenida en el artículo 73, que se rige por la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, misma que indica entre otras cosas la forma de funcionar de los Ayuntamientos, así como la manera de conocer y discutir los asuntos de su competencia, así como la facultad de presentar propuestas, según lo previsto por los artículos 87,90,91, 92,96, 100 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior de Ayuntamiento del Municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco.* ***II.-*** *La Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, en su artículo 68 segundo párrafo dispone que: “****Artículo 68:*** *… El Ayuntamiento debe reglamentar quién suplirá las* ***ausencias menores a setenta******y dos horas del Presidente Municipal****, para efectos de la toma de decisiones administrativas…. En concordancia el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, en su artículo 140 punto 1 señala:* ***Artículo 140:*** *… “Dentro de los 30 días naturales de haber iniciado la administración municipal, el Ayuntamiento debe designar al funcionario que supla al Presidente Municipal en sus ausencias* ***menores a setenta y dos horas,*** *para la toma de decisiones administrativas, así como en las faltas temporales* ***hasta por dos meses*** *en los términos del artículo 68 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal…* ***III.-*** *El Reglamento Interior del Ayuntamiento señala en su artículo 97, que las circulares internas, instructivos, manuales y formatos son las resoluciones que dicta el Ayuntamiento respecto a su funcionamiento administrativo interno, con los requisitos que señala la Ley Estatal que estableces las bases generales de la administración pública municipal. En mérito de lo anteriormente expuesto y motivado, con fundamento en lo establecido en el artículo 68 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y su relativo artículo 140 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, me permito someter a su consideración para su aprobación los siguientes puntos de:* ***ACUERDOS ECONÓMICOS:******PRIMERO****.– Se propone al Pleno del Ayuntamiento del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; para su aprobación, la designación de la Síndico Municipal LIC. MAGALI CASILLAS CONTRERAS a efecto de que tome las decisiones administrativas, toma de decisiones y acciones que le competan y supla las ausencias del Presidente Municipal en las ausencias menores a setenta y dos horas en los términos de los artículos 68 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y artículo 140 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco.* ***SEGUNDO.-*** *Aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; la designación de la Síndico Municipal LIC. MAGALI CASILLAS CONTRERAS en los términos del punto que antecede, se instruye a la Secretaria General emita circular interna a que se refiere el presente acuerdo y sea publicado en el órgano informativo del Ayuntamiento “Gaceta Municipal de Zapotlán” para los efectos señalados en el artículo 45 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así mismo para que haga del conocimiento del presente acuerdo a todas las dependencias y entidades del Gobierno Municipal para su conocimiento.* ***ATENTAMENTE******“2021, AÑO DEL 130 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL ESCRITOR Y DIPLOMÁTICO GUILLERMO JIMÉNEZ”*** *Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; Octubre 28 del año 2021* ***LIC. ALEJANDRO BARRAGAN SANCHEZ******Presidente Municipal FIRMA” - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - C. Regidora Marisol Mendoza Pinto:*** Considero que la Licenciada Magali, la Síndico, es la mejor figura responsable para representar al Presidente en sus ausencias, ya que es una persona honesta, responsable y con una concurrencia con la política gubernamental que caracteriza a este Municipio de Zapotlán el Grande, en estos momentos. Muchas felicidades, yo pienso que es la mejor, la ideal para situación de suplencias. ***C. Regidora Mónica Reynoso Romero:*** Buenas tardes a todos. Yo nada más quiero felicitar a la Licenciada Magali, sé que va a representar un cargo muy importante y va a ser muy bien representado nuestro Presidente Municipal, siempre apegada a la Ley como Abogada, muchas gracias y muchas felicidades. ***C. Regidora Sara Moreno Ramírez:*** Buenas tardes compañeros Regidores y Regidoras. Me aúno al comentario de la Regidora Mónica, me parece que las mujeres vamos ganando terreno, esta es una prueba, no dudo de tu preparación, de tu capacidad y que siempre lo das todo a pesar de que yo no tenía el gusto de conocerte, es cuanto. ***C. Secretaria General Claudia Margarita Robles Gómez:*** Gracias Regidora. Si no hay más comentarios, quiénes estén a favor de esta Iniciativa de punto de acuerdo, háganlo saber levantando su mano…. **16 votos a favor, aprobado por unanimidad. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**  **SEXTO PUNTO:** Iniciativa de Acuerdo Económico que autoriza la firma del Convenio de Colaboración en materia de comunicaciones y atención de emergencias con el Organismo Público Descentralizado, denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco (Escudo Urbano C5). Motiva la C. Síndica Municipal Magali Casillas Contreras. ***C. Síndica Municipal Magali Casillas Contreras: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.***  ***PRESENTE*** *Quien motiva y suscribe* ***LICENCIADA MAGALI CASILLAS CONTRERAS****, en mi carácter de Síndico Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 73, 77, 85 fracción IV y 86 demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1, 2, 3, 4 punto número 25, 5,10, 27, 29, 30, 34, 35, 37, 41 fracción I, 47, 50, 52, 53 fracciones II, III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus Municipios; y articulo 3 punto 2, 86, 100, 101 y 103 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco así como los artículos 25 punto 1.2 y 40 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, comparezco a presentar al Pleno de éste H. Ayuntamiento la siguiente;* ***INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO QUE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE COMUNICACIONES Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CON EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO CENTRO DE COORDINACIÓN, COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO DEL ESTADO DE JALISCO (ESCUDO URBANO C5),*** *bajo la siguiente:* ***EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: I.*** *Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 señala que cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de Regidores y Síndico que la Ley determine. De igual forma en su fracción II, otorga facultades a los Ayuntamientos para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia Municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.* ***II.*** *Que la particular del Estado de Jalisco, en su artículo 73 reconoce al Municipio libre como la base de la división territorial, de la organización Política y Administrativa del Estado de Jalisco, investido de personalidad jurídica y patrimonios propios, con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.* ***III.*** *Por su parte, la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, determina que el Ayuntamiento tiene la facultad para celebrar convenios con Organismos Públicos y Privados tendientes a la realización de obras de interés común, siempre que no corresponda su realización al Estado y celebrar convenios con el Estado a fin de que éste de manera directa o a través del Organismo correspondiente, se haga cargo en forma temporal de alguna de las funciones que los municipios tengan a su cargo o se ejerzan coordinadamente por el Estado y el propio Municipio.* ***IV.*** *La Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública reglamentaria del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Seguridad Pública, establece ente otras cosas que las instancias de gobierno deberán coordinarse para: Integrar el Sistema y cumplir con sus objetivos y fines; determinar criterios uniformes para la organización, operación y modernización tecnológica de las Instituciones de Seguridad Pública; realizar las demás acciones que sean necesarias para incrementar la eficacia en el cumplimiento de los fines de la Seguridad Pública, lo anterior de conformidad a las bases establecidas en la Constitución General de la República, dentro del ámbito de sus respectivas competencias y en los términos establecidos en dicha ley, establece también promover que la Federación, las Entidades Federativas y los Municipios establezcan un servicio de comunicación que reciba los reportes de la comunidad sobre emergencias, faltas y delitos, que tenga comunicación directa con las Instituciones de Seguridad Pública, de Salud, de Protección Civil y las demás asistenciales públicas y privadas, así mismo en su artículo 111, dispone que operarán con un numero único de atención a la ciudadanía y que el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, adoptará las medidas necesarias para la homologación de los servicios.* ***V.*** *Así mismo, la Ley Orgánica del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco, en su artículo 6, fracciones X, XI y XII, establecen que el* ***“ESCUDO URBANO C5”*** *tendrá como atribuciones el administrar y operar los servicios de Atención de Llamadas a Emergencia 911, Denuncia Anónima 089 y Locatel, mediante la recepción, registro y canalización de las solicitudes de auxilio, apoyo o denuncia que realice la ciudadanía, a las dependencias, órganos desconcentrados y entidades de la administración pública del Estado de Jalisco, así como a las instancias del ámbito federal, estatal o municipal, competentes para su atención; así como el de administrar y operar la línea telefónica única de asistencia a la población del Estado de Jalisco, a través del Servicio Público de Localización Telefónica, así como mediante el uso de nuevas tecnologías; plantear y ejecutar acciones de difusión para el uso adecuado de servicios de Atención de Llamadas a Emergencia 911 (nueve, uno, uno), Denuncia Anónima 089 y de Localización Telefónica, así como de las herramientas tecnológicas e infraestructura de que dispone, con arreglo a la normatividad aplicable. Por lo anterior, sometemos a elevar a esta Soberanía los siguientes:* ***RESOLUTIVOS: PRIMERO.*** *Se autoriza al Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a celebrar el convenio marco de colaboración en materia de Comunicaciones y Atención de Emergencias, a través del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco (Escudo Urbano C5).* ***SEGUNDO.*** *Se autoriza al Presidente Municipal* ***MAESTRO ALEJANDRO BARAGÁN SÁNCHEZ,***  *a la Síndica Municipal* ***LICENCIADA MAGALI CASILLAS CONTRERAS*** *y a la Secretaria General* ***MAESTRA CLAUDIA MARGARITA ROBLES GÓMEZ*** *para que en nombre y representación de este Ayuntamiento, suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el* ***ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO CENTRO DE COORDINACIÓN, COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO DEL ESTADO DE JALISCO****, así como la suscripción de todos los documentos necesarios para la ejecución del Convenio Marco de Colaboración, con el fin de dar cumplimiento cabal al presente acuerdo.* ***TERCERO.*** *Notifíquese a los C.C. Presidente Municipal, Secretario General, Síndico, Director de Seguridad Pública, así como al Director General del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco, para los efectos legales a los que haya lugar. ATENTAMENTE “2021, Año del 130 Aniversario del Natalicio del Escritor y Diplomático Guillermo Jiménez”. Cd. Guzmán Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. A 28 de Octubre de 2021.* ***LIC. MAGALI CASILLAS CONTRERAS.*** *Síndica Municipal.* ***FIRMA” - - - - - - - - - - - - - - C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez:*** Muchas gracias Secretaria. Compañeros, déjenme decirles que desde el minuto 1 uno de nuestra gestión, hemos estado atendiendo temas de seguridad, no solo de Seguridad Pública, sino también de Seguridad Vial y Protección Civil. Este Convenio, forma parte de una continuación, por supuesto de que los servicios del 911 novecientos once, sigan formando parte de los servicios que actualmente ofrecemos a la Ciudanía para números de emergencias. Pero yo quiero aprovechar esta Iniciativa, para platicar que aunque no todo lo subimos al Pleno del Ayuntamiento, hemos estado trabajando en una estrategia de Coordinación tanto Policía Municipal, como Agentes de Tránsito y como Fiscalía. Esta Coordinación va a comenzar a dar frutos muy pronto, porque esta Coordinación nos va a permitir establecer límites de responsabilidades entre los diferentes Cuerpos Policiacos. Sin embargo, también les quiero decir el Convenio que estamos a punto de firmar, es un Convenio marco que nos va a permitir, aprovechar otras estrategias que desde el Gobierno del Estado se están sugiriendo y nos vamos a adherir por supuesto, a todas y a cada uno de las opciones, de los servicios que le brinden a los Zapotlenses, la confianza de que vamos a velar por su seguridad. Quiero que sepan que esto es el inicio, voy a ser partícipe a todos Ustedes, siempre que se toque el tema de Seguridad, de los avances que estamos teniendo en materia de este sensible asunto. Quiero que sepan que el día de hoy tuve una reunión para instalar el Consejo Municipal de Honor y Justicia, en carrera Policial del Gobierno de Zapotlán el Grande, y hemos establecido ya una ruta de acción, que va no solo en el tema de capacitación, sino en el tema de lineamientos y estrategias. Sobre todo también, les puedo decir que estamos haciendo una agenda muy particular en materia de prevención del delito, que es, al final de cuentas la esencia del servicio que tenemos que brindar. Quiero que sepan que aunque no todo se sube en el Pleno, estamos metidos de lleno en materia de Seguridad Pública y confío que en las próximas semanas, estas acciones que ya estamos emprendiendo, desde capacitación, desde coordinación, desde integración, desde algunos ajustes en materia de Seguridad Pública, comencemos a ver resultados en la Ciudadanía. Saben Ustedes, saben todos Ustedes lo difícil, lo sensible que es un tema como Seguridad Pública, pero quiero que sepan que en este Gobierno, en lo que compete al Gobierno en su carácter ejecutivo, no vamos a cesar en dar todo el esfuerzo que la Corporación, que el Cuerpo de Policía, que el Cuerpo de Tránsito, puedan brindar para que los Zapotlenses estemos más seguros, es cuanto Señora Secretaria. ***C. Regidor Edgar Joel Salvador Bautista:*** Gracias Secretaria. Únicamente preguntar a nuestra Síndico; no viene anexo el Convenio, para saber las obligaciones y derechos que se vayan a llevar a cabo, es cuanto. ***C. Síndica Municipal Magali Casillas Contreras:*** Comentarte Regidor, que son Convenios de adhesión, no nos lo hacen llegar precisamente el Organismo con el que se va a celebrar el Convenio y piden autorización para posteriormente hacernos llegar el Convenio y se suscriba. De cualquier manera en la siguiente Sesión sin ningún problema, en cuanto se haya llevado a cargo el Convenio, les hacemos llegar y les comentamos el contenido del clausulado si les parece correcto, es cuanto. ***C. Secretaria General Claudia Margarita Robles Gómez:*** Gracias Síndica Municipal. Si no hay algún otro comentario respecto a esta Iniciativa de punto de acuerdo, quiénes estén por la afirmativa de aprobarlo, háganlo saber levantando su mano…. **16 votos a favor, aprobado por unanimidad. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**  **SÉPTIMO PUNTO:** Iniciativa de Acuerdo Económico que adiciona la autorización del Contrato de Comodato con el Programa “Módulo de Maquinaria a Municipios”, con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Jalisco, (SADER). Motiva la C. Síndica Municipal Magali Casillas Contreras. ***C. Síndica Municipal Magali Casillas Contreras: HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL******DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO******PRESENTE*** *Quien motiva y suscribe* ***LIC. MAGALI CASILLAS CONTRERAS,*** *en mi carácter de Síndica Municipal del Gobierno de Zapotlán el Grande, Jalisco, e integrante del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, con fundamento en los artículos 4º párrafo cuarto, 115 fracción I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1,2,3, 7 segundo párrafo, 73,77,85, 86 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1,2,3,4 punto 125, 5,10, 29, 37, 38,40, 41 fracción III, 52 fracción II y demás disposiciones de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como lo señalado en los artículos 1, 2, 3, 5 numeral 3 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; comparezco ante ustedes honorable Pleno de Ayuntamiento a presentar la siguiente* ***INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE ADICIONA LA AUTORIZACION DEL CONTRATO DE COMODATO CON EL PROGRAMA “MÓDULO DE MAQUINARIA A MUNICIPIOS” CON LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO (SADER) ,*** *en base a la siguiente:* ***EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:******I.-*** *El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que es obligación para los estados adoptar en su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio libre y autónomo gobernado éste por un Ayuntamiento de elección popular, lo que es reiterado en la Constitución Política del Estado de Jalisco, en sus artículos 1 y 2, señalando además la forma de gobierno contenida en el artículo 73, que se rige por la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, misma que indica entre otras cosas la forma de funcionar de los Ayuntamientos, así como la manera de conocer y discutir los asuntos de su competencia, así como la facultad de presentar propuestas, según lo previsto por los artículos 87,90,91, 92,96, 100 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior de Ayuntamiento del Municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco.* ***II.-*** *El artículo 38 fracción II, V y demás relativos y aplicables de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, señala que el Ayuntamiento tiene la facultad para celebrar convenios con organismos públicos y privados tendientes a la realización de obras de interés común, siempre que no corresponda su realización al Estado, así como celebrar contratos de asociación público-privada para el desarrollo de proyectos de inversión en infraestructura o de prestación de servicios o funciones, en los términos establecidos en la legislación que regula la materia;* ***III.-*** *El Ayuntamiento tiene personalidad jurídica, para suscribir contratos de conformidad con lo previsto en el artículo 73 párrafo I, , 88 y 89 último párrafo de la Constitución Política del Estado de Jalisco, Artículo 2, 3, 37 fracción II, 38 fracción II, 47 fracción I, XI, 52 fracciones I y II, 67, 75 fracción II, 78, 79 fracción y demás relativos y aplicables de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.* ***IV.-*** *En Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento número 2 (dos), de fecha 5 de Octubre del año 2021, bajo el punto 3 (tres) se aprobó Iniciativa de Acuerdo Económico que propone la celebración del contrato de comodato del programa “A TODA MAQUINA” respecto al Módulo de Maquinaria a Municipios del Estado de Jalisco, con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, así como la autorización para la celebración del Contrato de Comodato respectivo para el uso de los Módulos de Maquinaria, con fecha de vigencia al 15 de Marzo del año 2024* ***V.-*** *En la iniciativa que se señala en el punto que antecede, se omitió no obstante que el contrato que se aprobó lo señala en su cláusula vigésima; la aprobación por parte del pleno del Ayuntamiento, donde se señala como garantía especial la retención de participaciones Federales y/o Estatales que lleguen a corresponder al Municipio, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de comodato que ya se autorizó y todas las demás obligaciones que se tengan que contraer para la ejecución del programa “A TODA MAQUINA”. En mérito de lo anteriormente fundado y motivado, con fundamento en los artículos 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 47 y 52 fracción II, de Ley de Gobierno y la Administración pública Municipal del Estado de Jalisco y demás relativos aplicables de las Leyes de la materia, los siguientes puntos de:* ***ACUERDO ECONÓMICO:******PRIMERO****.- El Ayuntamiento del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; ratifica los puntos de acuerdo y la autorización del contrato de comodato del programa “A TODA MAQUINA” respecto al Módulo de Maquinaria a Municipios del Estado de Jalisco, con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural autorizado en Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento número dos, de fecha 5 de Octubre del año 2021, bajo el punto tres del orden del día, adicionándolo expresando su entera conformidad para el caso de incumplimiento a las obligaciones contraídas, se le descuente el importe correspondiente de las participaciones que recibe a través de la Secretaria de la Hacienda Pública ya sean Federales y/o Estatales; comprometiendo las participaciones Estatales en caso de incumplimiento de los pagos al programa, así como a pagar los deducibles de las pólizas de seguro de las máquinas comodatadas, en caso de que se requiera.* ***SEGUNDO.-*** *Se Faculta y autoriza al Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, para que, a través de los ciudadanos, LIC. ALEJANDRO BARRAGAN SÁNCHEZ, LIC. MAGALI CASILLAS CONTRERAS, MTRA. CLAUDIA MARGARITA ROBLES GÓMEZ, LIC. y PSC. ANA MARIA DEL TORO TORRES, en su carácter de Presidente Municipal, Síndica, Secretaria General y Encargada de la Hacienda Municipal, respectivamente; suscriban la documentación inherente a la celebración del Contrato de Comodato con la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) para el programa “MODULO DE MAQUINARIA PARA MUNICIPIOS DEL ESTADO DE JALISCO”, así como de todos los documentos que sean necesarios a que haya lugar.* ***ATENTAMENTE******“2021, AÑO DEL 130 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL ESCRITOR Y DIPLOMÁTICO GUILLERMO JIMÉNEZ”*** *Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; Octubre 28 del año 2021* ***LIC. MAGALI CASILLAS CONTRERAS******Síndico Municipal y Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Justicia. Firma. -*** *- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

***C. Secretaria General Claudia Margarita Robles Gómez:*** Señoras y Señores Regidores, preguntarles si alguien desea hacer algún comentario respecto a esta iniciativa de punto de acuerdo que se está tratando, favor de levantar su mano. ***C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez:*** Gracias Señora Secretaria, nada más para comentarles compañeros, el día de ayer estuvimos en la SADER, la Licenciada Magali, la Licenciada Ana María y yo; teníamos la idea de que el módulo de maquinaria que se nos había comodatado, era igual al de la administración pasada, que eran 7 siete maquinas, y nos dimos cuenta de que el convenio que se firmó solo incluye 5 cinco maquinas, aparentemente esas dos máquinas que nos harían falta para este módulo, fueron asignadas a realizar trabajos a la costa de Jalisco, y el día de hoy fui testigo, estuvimos presentes en la entrega física de las maquinas, y de las 5 cinco que estaban en el convenio, solamente recibimos 4 cuatro, algunas de ellas con algunos detalles técnicos que la propia SADER se comprometió a componer, el día de hoy tuvimos comunicación con los encargados del programa y nos dicen que en el mejor de los casos, quizás a finales de este año o a principios del otro, podrían reponerse por lo menos la quinta máquina que se consideró el día de ayer, y ojalá que pronto se terminen los trabajos en la costa y también podamos tener las otras dos máquinas, estoy seguro de que pronto tendremos las 7 siete maquinas del módulo, que como ustedes saben se requieren muchísimo en esta ciudad, quiero que sepan que ya está instalado el Consejo de Desarrollo Rural, y ya estamos por supuesto trabajando en la planeación del uso de esta maquinaria para que se le dé el uso adecuado, que se le dé el uso que se refleje en el beneficio no solo de los productores, de pequeños y grandes productores, sino sobre todo, les adelanto que en paralelo y como lo he comentado en otras ocasiones, estamos muy comprometidos con el tema ambiental de la cuenca, y parte de la propuesta que estamos haciendo con el Consejo de Desarrollo Rural, es la instalación, la construcción, la modificación de escorrentías para poder garantizar una reducción de en la erosión y cuidado del suelo, y evitar de esta manera que la laguna se siga erosionando; gran parte, sobre todo en la primera etapa del trabajo que se asignará a esas máquinas, por lo menos propondremos al Consejo, será un tema de carácter ambiental, en protección y en consecuencia como parte de los compromisos que hemos adquirido con los pequeños productores que actualmente están afectados por el tema del crecimiento de la laguna, quiero que sepan por supuesto que esta agenda se someterá a la consideración de los integrantes del Consejo y seguramente de una manera muy oportuna lo compartiré con todos ustedes para que sepan el uso que se le estará dando a cada uno de los elementos de este módulo que actualmente estamos adquiriendo, es cuanto. ***C. Regidor Edgar Joel Salvador Bautista*:** Gracias Secretaria, mi pregunta iba encaminada a lo que ahorita acaba de comentar, cuantas maquinas son las que se van a convenir y si también en esas máquinas estaba previsto si hay máquinas para el tema de la limpieza de la laguna, y también Señor Presidente, saber si contempla esa agenda que van a empezar a trabajar, ¿cuándo está prevista a que comience?, ¿si es en estas fechas?, o ¿hasta entrando el año?, es cuanto. ***C. Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez:*** Gracias, solamente quisiera hacer un comentario, también a solicitud y petición de los vecinos de la localidad de el Fresnito, que entre todos los temas que traen, también tienen la problemática de la situación en la que se encuentran las calles, y se necesita que también entren las máquinas y puedan aplanar parte de lo que es el camino de una de las calles, sino me equivoco también es la calle del Chamizal, que no le permite el acceso al autobús, que llegaba anteriormente hasta la parte de arriba, y ahorita ya deja a la gente en la parte de abajo, y hay personas con discapacidad, personas adultos mayores que sufren de condiciones, que no les permiten tener la misma movilidad que puede tener cualquiera de nosotros, entonces también que se considere dentro del plan que se trae, que las maquinas o alguna de las maquinas pueda también entrar a solventar este tipo de necesidades, es cuanto. ***C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez:***Gracias Secretaria, en atención a mi compañero Regidor, comentarle que esta propuesta, este diseño que estamos haciendo en conjunto con especialistas en materia ecológica y lo vamos a presentar en la próxima reunión, que antes del Consejo, será con elementos de algunos representantes ejidales, algunos productores, con los que pondremos en primer lugar a su consideración, para que cuando este afinado este proyecto que surge a criterio de varios liderazgos tanto ambientales, académicos, como algunos propietarios, podamos someterlo a la consideración del Consejo, que será seguramente antes de que termine el año. Queremos arrancar estas obras lo antes posible; y también continuar con la respuesta de mi compañera Tania, no nos es ajeno, por supuesto que no solo en el frenito, también en la propia mancha urbana tenemos calles y tenemos caminos que actualmente a pesar de las maquinas que tenemos, estamos tratando de dar mantenimiento, sabemos que es mucho el trabajo que se tiene que hacer, sin embargo algo de la propuesta que estamos haciendo es de que estos trabajos como cárcavas y otro tipo de instalaciones del cuidado de suelo en las escorrentías, es de carácter urgente como usted misma forma parte de ese Consejo del que estamos hablando, se discutió la urgencia de actuar y eso implica que las cárcavas o los mantenimientos que se puedan hacer en los escurrimientos, tienen que ser cuanto antes, entonces vamos a poner a la consideración por supuesto todas las alternativas, para que sea precisamente el Consejo del cual usted forma parte, se decida cuál va a ser el programa y las prioridades de estas máquinas, es cuanto. ***C. Regidora Marisol Mendoza Pinto:*** Gracias Secretaria, una pregunta presidente, nos dicen que le acaban de entregar esas maquinarias, y escuchando la solicitud de la Regidora Tania, ¿las máquinas están en condiciones de empezar a trabajar?, es cuanto. ***C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez:*** Me da pena decirlo, pero, hoy no pudimos encender ninguna máquina, se están atendiendo, espero que el día de mañana ya podamos encenderlas, que funcionen, confío en que solamente es un asunto de batería, de llantas o de algo, pero vamos a hacer todo lo posible en coordinación con los encargados de la SADER, para que lo antes posible comiencen a trabajar esas máquinas, es cuanto. ***C. Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez*:** Gracias Secretaria, gracias Presidente, gracias Maestra Regidora Marisol; por el comentario que acaba de hacer el Presidente en razón de que hay otras máquinas también con las que cuenta el propio municipio, y que pueden solventar esta parte de necesidades que se tienen, que bueno que las maquinas que vienen por parte del programa A TODA MAQUIA de la SADER, se puedan enfocar en las prioridades urgentes que tiene el municipio, como es el caso del tema de la laguna, totalmente de acuerdo, pero no descuidar también esa parte de las comunidades y de las propias necesidades que se tienen aquí en la mancha urbana, entonces, si solicitarle al Presidente, que se atienda ese tema, incluso tengo la solicitud, estoy por entregarla por oficio a la oficina de Presidencia, incluso estaba en la disyuntiva si lo hacía desde las propias oficinas de la presidencia, con una solicitud o a través de una iniciativa en este pleno, creo que para darle más seriedad al tema y al asunto, voy a hacerle llegar la solicitud con las fotografías y las calles, la ubicación para que lo identifique y tenga en consideración, y en cuanto antes sea posible se pueda dar una solución a los vecinos de la comunidad de el Fresnito, es cuanto. ***C. Regidor Edgar Joel Salvador Bautista:*** Presidente, Síndica; como todo convenio personal o de asociación, pues si vas a hacer un convenio, te tienen que entregar lo que estás conveniando funcionando, si no sirven ¿por qué estamos aceptando un convenio de máquinas que no sirven?, es cuanto. ***C. Síndica Municipal Magali Casillas Contreras:*** Les comento como es el proceso, de echo estuvimos ahí donde nos dieron una explicación completa, ahí en la SADER, efectivamente firmas el convenio, y señalan las maquinas, y el proceso está muy claro en el convenio donde te establece que son las maquinas que se tenían desde la administración pasada, en eso fueron muy claros, son las mismas, excepto 2 dos que como ya lo expuso el Presidente, no forman parte de ese convenio, y una más que si estaba en el convenio, sin embargo no estaba físicamente al momento de la entrega – recepción. Hoy se llevó a cabo ese proceso de entrega – recepción que señala precisamente como ya lo comentó la parte de las posibles fallas, se hizo en un acta circunstanciada, en presencia de la persona que estuvo autorizada por parte de la SADER para hacer la entrega. Nosotros estamos haciendo el señalamiento precisamente cuales son las fallas, no podemos determinar si no van a funcionar o si van a funcionar, se hizo la observación y como ya lo dijo el Presidente, van a hacer ellos la revisión correspondiente a través de las instancias necesarias y entonces ponerlas a funcionar, nosotros informaremos en ese momento, si alguna de las maquinas que nos han entregado o definitivamente hay un dictamen por parte de quien está autorizado para llevar a cabo esas revisiones, no funcionan, tendrán que tomarlo en esa acta circunstanciada, pero todo viene precisado en el convenio, porque no son máquinas nuevas las que nos están entregando, recordemos que son máquinas que ya tuvieron un uso, ¿a que se deben las descomposturas?, nosotros tampoco lo conocemos, y quizás puedan ser fallas simples, o graves, tampoco podemos emitir ninguna opinión al respecto, sin embargo, estas son las máquinas que nos ofrecen, se reciben y se hicieron las observaciones y esperaremos el dictamen, si no función definitivamente alguna, también nosotros tenemos el medio para inconformarnos de acuerdo a la cláusula del propio convenio, y pediríamos que nos la sustituyan por otra que funcione, pero ahorita es el proceso, no estamos diciendo que no van a funcionar porque están inservibles, porque no se puede determinar esa situación hasta que hagan las revisiones, ya se llevaron las anotaciones, creo, tenían paradas todo el mes de octubre, y bueno, hasta que no hagan la revisión técnica, ya nos lo informarán y ya veremos qué es lo que procede, es cuanto. ***C. Secretaria General Claudia Margarita Robles Gómez:*** Si no hay ninguna manifestación o algún otro comentario, les pido que quienes estén a favor de aprobar esta iniciativa de punto de acuerdo, háganlo saber levantando su mano… **16 votos a favor. Aprobado por unanimidad. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

***C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez*:** Antes de clausurar, Secretaria, quisiera informar compañeros Regidores, que con fundamento en lo dispuesto por el numeral 21.1 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, y en relación con el numeral 67 ter de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, convoco a una Sesión Extraordinaria No.05 cinco a celebrarse el próximo lunes primero de noviembre del año 2021 dos mil veintiuno, a las 13:00 trece horas, en este sitio, es cuanto Señora Secretaria. - - - - - - - - -

**OCTAVO PUNTO:** Clausura de la Sesión. - - - - - - - - - - - - - -***C. Secretaria General Claudia Margarita Robles Gómez:*** Una vez habiendo sido agotados todos los puntos agendados para esta Sesión Extraordinaria No. 04 cuatro, le pido al Señor Presidente Municipal, haga la clausura de la misma y nos pongamos de pie para tal efecto. ***C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez:*** Muchas gracias Señora Secretaria, muchas gracias compañeros por su disposición. Siendo las 20:13 hrs. veinte horas con trece minutos, del día viernes 29 veintinueve de Octubre del 2021 dos mil veintiuno, doy por clausurada esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 04 cuatro, y validos los acuerdos que aquí se tomaron. Muchas gracias y muy buenas noches. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -